

INFORME DE COMISARIO

Quito, 25 de marzo de 2010

Señores

JUNTA DE SOCIOS

LAS PALMAS DESARROLLO GOLDPALM S.A.

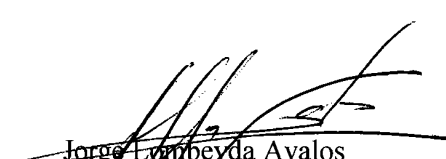
En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañía presento a ustedes el informe en mi calidad de COMISARIO de LAS PALMAS DESARROLLO GOLDPALM S.A. sobre las actividades realizadas durante el periodo fiscal 2009.

1. Dejo constancia que el señor Gerente de la compañía ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios.
2. De conformidad con lo que determina el artículo de la Ley de Compañías que dice que es atribución del comisario velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y normas de una buena administración.
3. En consecuencia, el departamento de contabilidad me ha entregado los balances, los que he examinado; de los que deduce el presente informe de la Junta General de Socios.
4. Los estados financieros presentados a la Junta General de Socios están de acuerdo a los libros de contabilidad, aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
5. De conformidad a los estados financieros de la empresa al 31 de diciembre de 2005 se cuenta con un activo total de \$800.00 (Ocho cientos doce con 00/100 dólares) y tiene un capital de \$800.00 (Ocho cientos doce con 00/100 dólares)

Durante el año mencionado se ha seguido de cerca el cumplimiento de las normas.

Agradezco la confianza presentada por ustedes, señores socios.

Atentamente,


Jorge Lombeyda Avalos
C.I. 020044387-7
COMISARIO

